



STCSV

20223861512831

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 09 de 2022

Señor

ANONIMO

Twitter: **@ fukingring082**

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al Requerimiento IDU No: 218560, Radicado BTE No: 3088432022 y Rad. ORFEO No: 20221851511712 de 2022-08-26.

Respetado Señor Anónimo.

En atención a los comunicados de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Solicitud:

"@idubogota sres IDU subiendo el puente de la avenida de las Américas sentido occidente - oriente con NQS, pareciera que estos huecos los hicieran con mala intención...hueco peligroso y puente recién intervenido, o serán los materiales."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861512831

Informacion Publica

Al responder cite este número



Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, mediante el contrato IDU-1711-2020, suscrito con el Consorcio Puentes Gama Galán, cuyo objeto fue: “Ejecución de las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D.C., incluye superestructura, subestructura y accesos. grupo 1”, así como la atención de emergencias, las cuales fueron designadas por el IDU, realizó actividades correspondientes a acciones de conservación sobre el puente vehicular de la Avenida Las Américas por Avenida Carrera 30, las cuales finalizaron en el mes de diciembre del 2021 y están en proceso de recibo tanto por IDU como por la Interventoría.

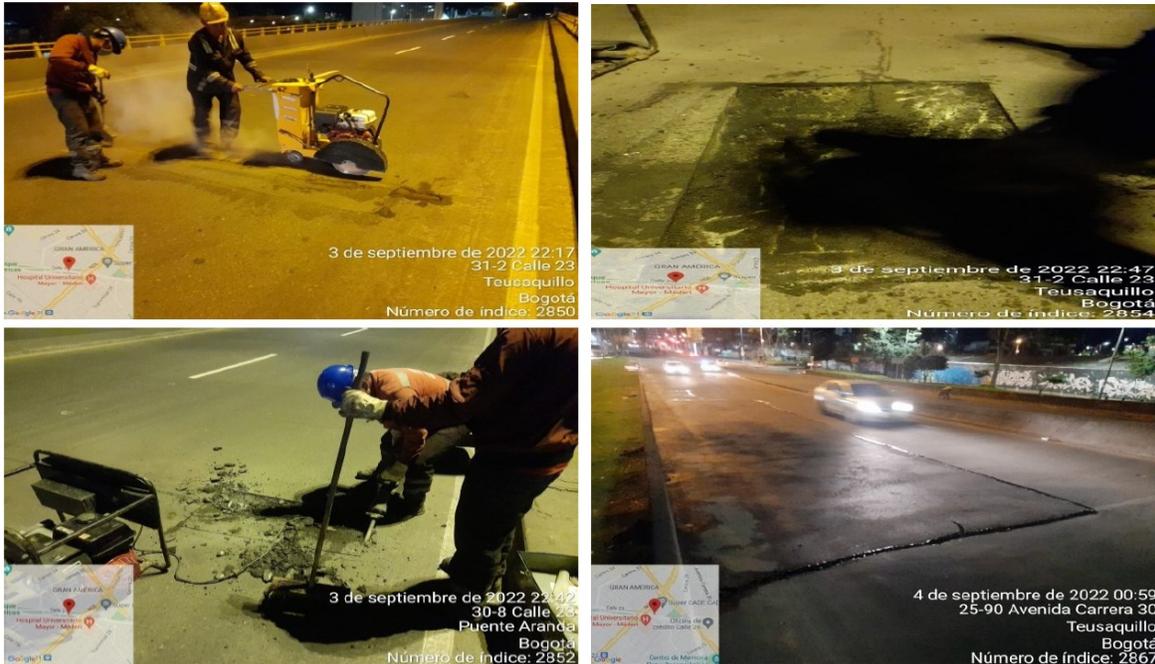
Atendiendo el requerimiento presentado por el ciudadano, le notificamos que el contratista realizó en atención a la póliza de garantía y estabilidad del contrato la recuperación de la zona asfáltica afectada el pasado 03 de septiembre de 2022, tal y como se relaciona en el siguiente registro fotográfico:



STCSV
20223861512831

Información Pública

Al responder cite este número



Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

MÓNICA RUEDA

Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 09-09-2022 02:48 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861512831

Información Pública

Al responder cite este número

Revisó: Esteban Apolinar – Abogado STCSV

Revisó: Luis Gabriel Talero – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Gomer Gildardo Pulido Guio-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial